



Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2024

Dictamen N° 232/24 CF

**Ref.: Expte. 42083/24 TC
BANCO DEL CHUBUT S.A.
R/ANT. TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A.
CONTRATACIÓN 36 MESES (NOTA N° 437/2024)**

Señor presidente

Traído el expediente de la referencia a este escritorio, por el pase que se me confiere a fs. 84 y en virtud del art. 32 Ley V-71, tengo para mí en la consulta a este organismo, que se ha cumplimentado la misma conforme al Acuerdo 423/21 TC.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente.

Que a fs. 95 y vta. obra dictamen 95, al que adhiero y no tengo observaciones que formular.

Así me expido.